CONTRATO N° 78/2012

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2012

"ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA CAMPAÑA DE INSCRIPCIÓN MASIVA"

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Data Systems S.A.
Apoderado

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

El Ministerio de Justicia y Trabajo, que en el texto de este Contrato se identificará como **LA CONTRATANTE**, con domicilio en las calles Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU. de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su **S.E. Abg. MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS**, Ministra, el **Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES**, Secretario General Interino y la **Abg. ELIZABETH SCHACHT PFEFFERKORN**, Directora de la Dirección de Contrataciones y la Firma **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO (S.A.E.C.A.)** con RUC Nº 80013889-9, domiciliada en la casa de la calle Avda. Perú Nº 1.055 c/ Avda. Artigas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. JOSE MANUEL FLECHA COSP**, con Cédula de Identidad N° 698.987, según Escritura Pública otorgado por la firma **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO (S.A.E.C.A.)**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato De Adquisición de Tóner para Impresoras y Fotocopiadoras para la Campaña de Inscripción Masiva, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA CAMPAÑA DE INSCRIPCIÓN MASIVA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Garantías

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado

Data Systems

Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Dirección de Contrataciones

Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 340, objeto del gasto específico 342 "Útiles de escritorio, oficina y enseñanza, incluidos la Reprogramación del Presupuesto General de la Nación Ejercicio 2012 (Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales), hasta la suma de **Gs. 190.000.000 (GUARANIES CIENTO NOVENTA MILLONES).**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **244.502**

3.3 La validez de la misma está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2013 **(No aplica)**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° **22/12,** convocado por el Ministerio de Justicia y Trabajo, según resolución N° 292/12. La adjudicación fue realizada por Resolución N°497/2012

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

POR CUANTO la Contratante ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2012 para la provisión de ***"TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA CAMPAÑA DE INSCRIPCIÓN MASIVA"*** el Ítem N° 2 por un monto total a contratar de **GS. 85.500.000 (GUARANÍES OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL).** Según el anexo N° 1 Detalle de Adjudicación que se adjunta y forma parte del presente contrato.

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

5.3. Se prevé un anticipo del 50% del valor total del contrato, a ser entregado previa entrega de una garantía por el 100 % del valor de aquél y la presentación de la factura

Abog. Elizabeth Schaerer Pfefferkorn
Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

por dicho importe.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31/12/12

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

9. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Dirección Administrativa, a través de su Unidad Informática será la encargada de verificar durante la ejecución del contrato si los bienes entregados se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo ofertado por la Contratista.

Una vez que se haya realizado la provisión, conforme al Cronograma de Entregas aprobado, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes por el responsable de la ADMINISTRACION DEL CONTRATO, y con o sin la participación del representante del proveedor.

Se emitirá una Constancia de Recepción Provisoria de los bienes al momento de la recepción, al único efecto de certificar la entrega realizada. La constancia contendrá la cantidad, la fecha y las observaciones que emerjan durante la recepción. La constancia deberá estar firmada por el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

Una vez que se realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que el suministro se ajuste a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, calidad, origen, procedencia, emitirá el Acta de Recepción Definitiva, dentro de los 05 (cinco) días calendario de emitida la Constancia de Recepción Provisoria, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada.

Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, se notificará al Proveedor, en la brevedad que le sea posible, dicha irregularidad. El Proveedor estará obligado a sustituir

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Dirección de Contrataciones

Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Espinola Sanchez

el bien en cuestión, en un plazo no mayor a 05 (cinco) días calendario, contados a partir del día de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en la cláusula 27 de las CGC.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los...5.....días del mes de.....Diciembre.....de 2012

Sr. JOSE MANUEL FLECHA COSP
REPRESENTANTE LEGAL

Data Systems S.A.

Abg. MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS
MINISTRA

Lic. ANIVAL DIAZ MORALES
SECRETARIO GENERAL INTERINO

Abg. ELIZABETH SCHACHT PFEFFERKORN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION

LCO Nº 22/2012 "ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA CAMPAÑA DE INSCRIPCION MASIVA - AD REFERENDUM"

										DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2	44103103-005	TONER	FOTOCOPIADORA CANNON Canon IR 1024j	CANON	JAPON	1	UNIDAD	1	225	380.000	85.500.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO											85.500.000

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena [illegible]
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones